

Cali, 23 de julio de 2020

**CIRCULAR N° 10/2020**  
**Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali**

**Planificación, implementación y seguimiento a los Protocolos de Bioseguridad en la prevención y mitigación del COVID-19 dentro del campus de la Javeriana Cali.**

Apreciados Directivos y Colaboradores de la Javeriana Cali:

Como es de su conocimiento y después de varias jornadas de trabajo, de la mano de nuestros expertos, la Javeriana Cali adoptó el Protocolo de Bioseguridad para el retorno al campus mediante el cual se mitiga, controla y se realiza el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de acuerdo con las normas legales vigentes.

A la fecha nuestro protocolo ya cuenta con el aval de AXA Colpatria ARL y debidamente registrado ante la Alcaldía de Santiago de Cali.

Con el ánimo de facilitar la implementación, desarrollo y óptima aplicación de nuestro Protocolo de Bioseguridad, he estimado conveniente concentrar toda su operatividad y control en la Oficina de Recursos Físicos de la Vicerrectoría Administrativa.

**Por lo anterior, a partir de la fecha, Iris del Carmen Cabra, Jefe de la Oficina de Recursos Físicos estará a cargo y será la responsable de todas las acciones que deban planificarse, implementarse y hará el seguimiento de la operatividad del Protocolo de Bioseguridad en la Javeriana Cali.**

Les agradezco toda la colaboración que le puedan brindar al personal encargado de acompañar la implementación del Protocolo de Bioseguridad, al tiempo que los animo a seguir generando una cultura de autocuidado y los hábitos de prevención, para que nuestra Universidad continúe siendo un espacio seguro, en donde la salud y la vida sean los factores prioritarios.

Cordialmente.



**Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J.**  
**Rector de la Seccional**

**Rectoría - Secretaría General**

Calle 18 No. 118-250 Cali, Colombia • Dto. 3218285 • PBX. (572) 321 8200 • Fax: 5552180 • [www.javerianacali.edu.co](http://www.javerianacali.edu.co)